

**OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN
PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD
DE CIENCIA**

SANTIAGO, 001954 - 11.04.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019 a los siguientes alumnos pertenecientes al programa de postgrado que se indica:

<u>Nombre</u>	<u>Run</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>Doctorado en Ciencias con mención en Física</u>		
TAPIA ARELLANO, Natalia		100%
MALDONADO SALAZAR, Carlos		100%
<u>Doctorado en Ciencias mención Matemáticas</u>		
HUERTA NAVARRO, Ignacio		100%
CECCHI BERNALES, Paulina		100%
<u>Magíster en Ciencias especialidad en Matemáticas</u>		
HENRÍQUEZ CORVALÁN, Antonio		100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Ciencia con Mención en Física
- 1.- Dirección Doctorado en Ciencias con Mención Matemáticas
- 1.- Dirección Magíster en Ciencias especialidad Matemáticas
- 1.- Dirección de Apoyo al Estudiante.
- 1.- Bienestar Estudiantil.
- 1.- Depto. De Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZO/CPG/CUO/JSS/pam.
- SEM.GRACIA